



sulta que aún no han llegado. Lo cierto es que en los ataques que llevaron a cabo en el Monte Garabito y Cerro del Aguila con tanques rusos y enorme cantidad de gente, han sido ségados por nuestros soldados y también por las armas de los rusos que les disparaban a retaguardia cuando eran arrojados por nuestras tropas, cosa que estos borregos consentían y esa canalla rusa se ceba sobre ellos, porque ha venido para matar a los españoles aunque sea por la espalda. Dicen después que la comunicación de la Ciudad Universitaria con la Casa de Campo, ha sido totalmente dominada. Es exactamente igual que lo que decían hace tres días: sin embargo yo he picado otra vez y lo he bebido y se me ha contestado que está tan segura esta comunicación como el Cerro del Aguila y que no lo han tomado ni lo tomarán nunca. El número de bajas que se les ha causado ha sido de 12.000; más de 5.000 muertos. También hay otra cosa curiosa que me dan con carácter oficial y es que en esta campaña han perecido más de 12.000 franceses que luchaban con los rojos. Si esto es lo que quería Blum habrá quedado satisfecho.

A pesar de que las radios rojas digan que han tenido que pararse a causa del mal tiempo, también dicen que nos han detenido en el frente de Vizcaya y nuestro avance ha sido interrumpido. Yo que he estado en América, sé que allí se tiene a los vascos en el mejor de los aspectos por su seriedad; pero si continúan de esta forma perderán el crédito que tienen por todas partes.

La radio de Bilbao dice que se oyó gran tiroteo en Santa Cruz y en Ondarroa pero yo he de advertirles, que estas posiciones están en nuestro poder y no comprendo qué tiroteos pudieran oír en estas direcciones.

La radio 4 PS radia ayer un mitin en que tomaron parte Hernández y La Pasionaria en el que el primero decía que debían levantar el ánimo a los bilbaínos y reconocía que la situación de aquéllos era angustiosísima, puesto que no había tantos hombres para defenderla como en Madrid y además que podía ser atacada por tierra, mar y aire. ¿De manera que ya confesáis que la situación en Vizcaya es apurada?

Referente a La Pasionaria, recuerdo que me han contado un cuento que tiene mucha gracia. Los refugiados en la embajada de Méjico, en vista de que los comestibles escaseaban,

acordaron comprar una marrana, la que tuvieron varios días a fin de que engordase y el día que debían matarla, fueron a buscar un matarife; pero a esta marrana, se le había puesto el nombre de "la Pasionaria" y al ir a sacrificarla el matarife, una niña de las refugiadas empezó a gritar, diciendo: "No quiero que maten a "La Pasionaria". Lo cual oído por los matarifes se negaron a trabajar más en aquella casa y se marcharon sin haberla sacrificado.

Comunican oficialmente de San Juan de Luz que a bordo de un buque inglés ha llegado la hija de Aguirre que huye de Bilbao. Se ve que son completamente optimistas. Lo mismo que hizo Fernando de los Ríos cuando se marchó a Norte América que se llevó un sobrino de 21 años, apto para el servicio de las armas. Y lo mismo que hizo Prieto con su hijo; pero Prieto lo hizo mejor, pues además de alejarlo de la quema, le dió un enchufe estupendo; nada menos que agregó comerciar a la embajada de Londres, a fin de que pueda hacer buenos negocios como su padre que en la compra de petróleo a Rusia, cobró 18 millones. Claro que no los llevó a España sino que los depositó en un banco en Ginebra.

También dicen que de Zumárraga y otros pueblos que están en nuestro poder, han huido varios milicianos, internándose en Francia, porque dicen que en nuestra zona no hay alimentos. A ver si yo tendré también que huir por falta de viveres y marcharme a Bilbao.

Tengo que referirme nuevamente al falangista Fernando Zamaola que volvió otra vez a Jerez para curarse una herida y que ha puesto una vez más de manifiesto el temple de su alma y el de los bravos que le siguen. Juntamente con su hermano, que luchando a culatazos porque se les habían acabado las municiones, cayó prisionero de los rojos y fué llevado a un cercado para fusilarle y con una agilidad incomprensible, cuando ya le iban a fusilar dió un salto formidable y salió perseguido por los disparos del enemigo, que afortunadamente no hicieron blanco; y Zamaola ha podido reunirse con los bravos de los que descuella Fernando que ha venido a curarse la octava herida y que cuando esté restablecido volverá al frente alcanzando jureles para la Falange y para España.

El General lee los partes oficiales y la lista de delictivos.

quiero venir con vosotros. Por toda respuesta los milicianos rojos cogen al desventurado joven y lo arrastran por la calle hasta las tapias de una de las casas señoriales, y allí le disparan sus fusiles, matándolo.

A la mañana siguiente contemplamos desde el balcón el trágico que en la calle hasta las tapias de una de las casas señoriales, y allí le disparan sus fusiles, matándolo. A los milicianos rojos se les veía en el cuerpo de su víctima. Ha sido fusilado por haber actuado de sacerdote. Estos son los asesinos y crimenes que a diario se cometen en la capital española.

### Es una locura luchar con la aviación nacional, le han dicho a González Peña

Bilbao. — Los aviadores al servicio de González Peña se niegan a combatir con la aviación nacional, pues estiman es una locura luchar sin la menor posibilidad de vencer. El general traidor Llano de la Encarnación se esfuerza en convencerles de que los nacionales no tienen valor ni moral, a pesar de lo cual los aviadores rojos se niegan a todo lo que no sea bombardear las ciudades de la retaguardia, pues han tomado una excesiva prevención a los cañones antiáereos y cazas nacionales.

### Han sido asesinados 13 sacerdotes

Bilbao. — Noticias procedentes de esta población afirman que han empezado en esta ciudad los sangrientos crímenes cometidos por los milicianos rojos. Ayer, fueron asesinados en esta población 13 sacerdotes por el solo delito de simpatizar con los nacionales.

### Sigue el escandaloso envío de material ruso a los rojos

Stambul. — Noticias procedentes de un corresponsal francés en el estrecho de los Dardanelos, confirman que han pasado el estrecho, 27 vapores cargados de material bélico hacia España.

### Los habitantes de Durango se niegan a evacuar y colocan la bandera roja y gualda

Roma. — Noticias del frente de Vizcaya, acogidas con toda reserva, afirman que la evacuación de Durango, ordenada por el gobierno de Euzkadi, fué suspendida por negarse sus habitantes a abandonar la población, ansiosos de esperar la llegada de las tropas nacionales liberadoras. Como protesta, el vecindario colocó colgaduras con los colores rojo y gualda.

### Canciones de gesta

POESIAS EPICAS  
Precios: Una peseta  
Librería de J. Tous.

### Don Inda se dirige a Aguirre diciéndole que hay que dar la cara

Bilbao. — El periódico "El Liberal" propiedad de Indalecio Prieto, publica un artículo, que fué leído por radio, en el que, dirigiéndose a Aguirre, se dice lo siguiente:

"No son las actuales horas de actitudes cómodas, que resultan de cobardes. Hay que dar la cara. No se puede consentir que quien aceptó cargos y honores en tiempos de bonanza, abandone ahora el puesto que aceptó voluntariamente. No hay más remedio que aceptar la crítica situación impuesta por las circunstancias, porque sería criminal abandonar a los que luchan".

### Prohibida la circulación con armamento

Barcelona. — La Dirección de Seguridad ha facilitado una nota en la que se dice que, en vista de los desmanes ocurridos últimamente en ciertas calles y Ayuntamiento, de la comarca catalana, se dispone que los hombres armados permanezcan en los cuarteles y se prohíbe terminantemente circular por las calles llevando armamento.

**Venta de Solares**  
HAY PARA VENDER 10.000 METROS  
En uno de los mejores sitios del Ensanche, inmediato a la Avenida del Gran Coliseo Balear.  
Para informes: D. José Valent, Soler, 25 y Librería de J. Tous, Plaza de Cort.

**Reparaciones de receptores de Radio**  
MAXIMA GARANTIA — RAPIDEZ — PRECIOS ECONOMICOS  
Servicio especial de reparación a domicilio  
PERSONAL ESTRICAMENTE COMPETENTE  
Antenas — SAN BARTOLAME, 10 — Entresuelo

### El subcomité del pacto, tratará de los voluntarios rojos

Londres. — Hoy se reunirá el subcomité del Pacto, según informes recogidos en el Foreign Office. Será tratada en la reunión la cuestión de la salida de los voluntarios de España. Se sabe que el delegado italiano protestará enérgicamente de la contumaz actuación de Checoslovaquia, Francia y Rusia, que no han dejado de enviar armas y hombres a los marxistas españoles.

### El «Almirante Cervera» apresará a todo buque que esté en aguas de Bilbao

Bayona. — El crucero nacional "Almirante Cervera" ha lanzado un radiograma haciendo saber que todo navío español o extranjero que esté en aguas de Vizcaya será apresado y si se resiste, hundido.

### Otra actuación de Paulino Uzcudun

Valladolid. — Se anuncia que Paulino Uzcudun, "asesinado", ha unos días por los locutores de la emisora bilbaína "2 FP" actuará en Zaragoza en una gran velada a beneficio de "Auxilio de Invierno".

### Acto humanitario de la hermana del Generalísimo

Coruña. — En un sanatorio de las cercanías de la ciudad, la hermana del GENERALISIMO, doña Pilar Franco, se ha dejado extraer, para el soldado Antonio Rodríguez al que le fué amputada una pierna, la cantidad de 450 centímetros cúbicos de sangre. El rasgo de la distinguida dama ha sido muy elogiado y favorablemente comentado.

### Un artefacto en el domicilio de Alvarez del Vayo

Valencia. — Explotó un artefacto — se cree que una bomba — a la puerta del domicilio del ministro de Estado rojo Alvarez del Vayo, cuando éste acaba de salir de su domicilio. Una llamada telefónica de un amigo le hizo adelantar en diez minutos su salida, a lo que Del Vayo debe la vida. El artefacto produjo, al estallar, algunos desperfectos.

### Los acuerdos del Gobierno inglés

Londres. — Han suscitado enorme interés los acuerdos del Consejo de Ministros celebrado ayer, domingo, a las seis de la tarde, el cual duró dos horas.

Presidió el Presidente, Baldwin, hallándose presentes todos los Ministros. A pesar de la reserva sobre el objeto de la excepcional reunión, podemos afirmar que el Consejo se ocupó de la situación creada por el bloqueo de los nacionales de los puertos del Cantábrico.

Cuatro buques ingleses que marcha hacia Bilbao, cargados de viveres, recibieron órdenes de no proseguir su viaje, marchando entonces al puerto de San Juan de Luz, donde esperarán instrucciones de su Gobierno.

Es probable que esta orden sea la de regresar a Inglaterra.

Se sabe que en la citada reunión ministerial se acordó que los buques británicos que intenten burlar el bloqueo de la escuadra nacional no podrán contar con la protección de la escuadra británica en aguas territoriales españolas así como también permitir sean revisados por los buques nacionales españoles los vapores mercantes ingleses que navegan por el Cantábrico, siempre que lo hagan a presencia de otro buque de la marina de guerra inglesa.

En los círculos políticos londinenses, este asunto ha despertado gran interés relacionándose estos acuerdos con el viaje del acorazado "Hood" a Bilbao, en cuyo puerto se hallan ya, desde hace algún tiempo, cuatro torpederos británicos.

Londres. — Mr. Baldwin ha declarado en la Cámara de los Comunes que se encuentran detenidos en el puerto de San Juan de Luz cuatro buques mercantes ingleses con un cargamento de viveres destinado a Bilbao. El motivo de la detención de los buques

tro barcos ingleses, ha proseguido Mr. Baldwin, se debe a que la navegación en el Cantábrico, a lo largo de la costa bilbaína, es del todo imposible a causa de los repetidos bombardeos que realiza la escuadra nacional española sobre los pueblos de la...

### Detalles del fusilamiento del Sr. Lucía. Murió gritando ¡Viva España!

Bayona. — Se conocen interesantes detalles de la muerte del Jefe de la Derecha Regional Valenciana y exministro señor Lucía. Este como se sabe fué fusilado después de un simulacro de Consejo de guerra, en Valencia.

El señor Lucía fué llevado, desde la prisión, hasta las puertas del cementerio entre las burlas y vejaciones de los milicianos que lo escoltaban. Pero él,

tránquilo y sonriente, con un pañuelo en las manos no daba importancia a las blasfemias que decía los milicianos. Antes de morir, y delatando el momento de fusilamiento gritó: "¡Viva España!"

Se ignora el paradero de la del señor Lucía, que fué detenida pocos días después de la ejecución de aquél.

El asesinato del exministro CEDA ha producido gran emoción porque se sabe que el señor Lucía intervino en el presente movimiento nacional, y por lo tanto, ningún podía recaer sobre él, como no significación derechista.

Con la asesinato del señor Lucía, prueba, una vez más, que fué raramente apócrifo el telegrama al gobierno rojo que se publicó al principio del Movimiento

## Informaciones

### Delegación Provincial de Trabajo

AVISO IMPORTANTE

Al objeto de establecer el registro de trabajadores extranjeros en estas islas y resolver en justicia sobre nuevas peticiones de autorización, prórroga de permisos, concurrencia a nacionales, etc., y en cumplimiento de lo ordenado por la Junta Técnica del Estado, se convoca a todos los trabajadores y profesionales extranjeros residentes en estas islas, para que, dentro del plazo improrrogable de quince días comparezcan, por sí o por persona que les represente ante esta Delegación, Reina Esclaramunda, 27, siendo portadores de los documentos necesarios de identificación y demás circunstancias que al final se relacionan.

Al mismo tiempo y en igual término de plazo, deberán todas las empresas, entidades o particulares que tengan a su servicio trabajadores extranjeros, presentar ante esta Delegación una relación jurada de los mismos con especificación de los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos.
  2. Nacionalidad.
  3. Fecha y lugar de nacimiento.
  4. Profesión.
  5. Especialidad.
  6. Entidad a la que preste sus servicios.
  7. Sueldo, salario o remuneración que percibe.
  8. Fecha de entrada en España.
  9. Fecha del contrato de trabajo.
  10. Fecha y número de la Carta de Identidad profesional, si la posee.
- Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y su exacto cumplimiento.
- Palma 12 de abril de 1937.—El Delegado de Trabajo, Pablo Espejo.

### Sindicato de Farmacéuticos

Se invita a todos los Farmacéuticos al curso sobre gases de guerra que dará en el Colegio de Farmacéuticos don Juan Gamundí, teniendo lugar la primera de dichas conferencias mañana martes a las diez de la mañana, sobre el tema "Idea general de los agresivos químicos, agresivos sofocantes".

### OBRAS DE HOY

- «Hacia una nueva España» — «De la revolución de Octubre a la revolución de Julio, 1934-1936», por Francisco de Cossío, 5 pesetas.
  - «El terror rojo en Cataluña» por A. Pérez de Olaguer, 1 peseta.
  - «La francmasonería, crimen de lesa patria», por J. Tusquets, 1 id.
  - «La flecha en el blanco», por Antonio Olmedo, 5 id.
  - «Estampas rojas y cabaleros blancos», por Vicente Gay, 5 id.
  - «Frente y retaguardia» (Impresiones de guerra), por J. García Mercadal, 5 id.
  - «Augurios, estallido y episodios de la guerra civil», por Joaquín Pérez Martrigal, 5 id.
- De venta en la librería J. Tous.

### En el Puerto

El movimiento de buques en el puerto ha sido como sigue:  
ENTRADAS.—Procedente de Argel el vapor correo francés "G. G. Lepine".  
SALIDAS.—Para Génova el vapor mercante italiano "Guido Brune".  
Para Sevilla el vapor correo "Tre María", con carga general.  
Para Marsella con pasaje y correspondencia el vapor correo francés "G. G. Lepine".

BUQUES DE GUERRA  
Al cerrar la edición en la bahía se hallaban fondeados dos cruceros franceses.  
Dentro del puerto siguen fondeados dos cruceros de nacionalidad italiana.

### Inspección Provincial de Primera Enseñanza

El Delegado General de Enseñanza de Mallorca, en comunicación fecha 3 del actual, me dice lo siguiente:  
"Para mi debido conocimiento de la

### Delegación Provincial de Trabajo

AVISO IMPORTANTE

Para el mejor cumplimiento de orden, los maestros nacionales de Mallorca, se servirán informar a la Inspección, en el plazo máximo de días, de las prácticas religiosas que se siguen en sus respectivas escuelas. En las Graduadas Director quien informe.

(Palma 7 de abril de 1937.—Inspector Jefe, Luis M.° Mestre. Sres. Maestros Nacionales de Mallorca.)

### Los jardines de Palma

Magnífico aspecto van presentando actualmente los jardines de Palma, lo cual hemos de felicitar.

Se les ve con notable verdor reciente ofreciendo una notable perspectiva.

Hay que consignar la excelente labor que realizan en los mismos encargados de esta sección que la cual puede decirse que Palma hoy sus jardines en excelentes condiciones de conservación y perspectiva.

Es el referido un renjón de bien cuida mucho el Sr. Alcalde lo cual hemos de felicitar.

### Bodas españolas del Mayo

El Secretariado de la Organización Sindicalista continúa haciendo para que sea un éxito en la que todo Mallorca debe tomar como prueba de adhesión al Generalísimo Franco y apoyo a los del Ejército, Requetés y Falange que tan magníficamente actúan en nuestros frentes de batalla.

Las circunstancias algunas de ellas encuentran en la imposibilidad de subvenir a los gastos de organización.

Para ello la ONS hace un llamamiento a todos para que envíen sus tarjetas en metálico o en objetos que se logran poder ayudar a los contrayentes.

Llevamos recibidos bastantes tarjetas en metálico y también objetos que serán en gran número los que acudirán prestando su colaboración.

En especial a las jóvenes de Mallorca que tanto trabajan por la España que se refiere debemos para que confeccionen multitud de tarjetas típicas españolas y así la propaganda a favor de las bodas españolas demostrando su tiparismo una obra tan humanitaria que estamos organizando.

Faltan pocos días ya para poder dar cuenta detallada de las bodas de lo que les vamos a ofrecer como son todos los mallorquineses deben cooperar con sus tarjetas y prestad vuestra colaboración interesada.

Los donativos se reciben en la oficina de "Actividad" (San Sebastián 4-2.)

### Por atesoramiento de

El pasado día 10 la guardia civil de Son Servera, practicó registro en el domicilio de Jaime Servera, habitante en la calle de A. Servera, núm. 45, de dicha localidad, por su hijo, que tenía plata acaparada. Como resultado el hallazgo de 185 pesetas y de cinco pesetas, en monedas de a dos y 78 en monedas una, cantidad que ha sido ingresada en el depósito de la oficina de Ingresos del Tesoro por Decreto Ley de 9 de noviembre de 1936.

El atestado de 9 de noviembre de 1936, con las 185 pesetas de la flor Auditor de Guerra de Mallorca, el detenido ingresó en la Cárcel de Palma a disposición de dicha oficina.

### ASEGURESE

Contra el riesgo de un fallecimiento su hogar en LA PREVISORA. Es una QUINA entidad legalmente establecida y que por una pequeña cuota mensual preserva de toda molestia. Francisco Sancho, 35. Tel. 2.

Mañana 14 de Abril, Fiesta del Patrocinio de San José

Sea el grito santo y ferviente de todo pecho Católico-Español: ¡San José, en vuestro santo Patrocinio, dadnos la victoria! No se pase el día, sin experimentar vuestra eficaz y casi omnipotente protección. Hagamos cuanto nos sea dado para merecerla. Nadie, a ser posible, deje de ofrecerle a este fin, fervorosa Comunión; postremos ante su altar, en fervorosa súplica, todo el tiempo que no sea po-

sible. Sea este día, día de oración; día, como de jubileo; llénense de fieles los templos; acudamos a los triduos que se están celebrando. Juntos a la oración, la mortificación y la limosna, y no nos cansemos de repetir con todo fervor y confianza: ¡San José, Patrono de la Santa Iglesia, en vuestro Patrocinio, dadnos la victoria!

Marinos que nos honran

La Medalla Naval al Comandante del «Canarias».

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 29 de marzo último, se inserta una disposición por la que el Generalísimo FRANCO concede la Medalla Naval al prestigioso Jefe de la Armada don Salvador Moreno Fernández, actual Comandante del crucero «Canarias».

Se trata de una recompensa justísima, pues entre los muchos méritos con los que el Comandante Moreno se ha distinguido por este destacado marino, orgullo del plantel de Jefes que forman la nueva Marina Española, descuella su valentía y pericia en el hecho siguiente que aquilata el citado «Boletín».

«El crucero «Canarias» fué destacado al Golfo de Vizcaya por el Excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol, para evitar la llegada de la gran mota «Mar Cantábrico», cuya recala se aguardaba procedente de Veracruz, donde había cargado importantísimo y muy cuantioso material de guerra para el enemigo. Se encontraba en su puesto de vigilancia a las diez horas del día 5 de marzo, cuando avistó un convoy que se dirigía a Bilbao, atacándolo, y después de destruir los dos patrulleros que escoltaban apoyados por las baterías de la costa y poner en fuga otro patrullero y al destructor «Toré Luis Diez», que se refugiaron en aguas francesas, apresó el vapor «Galdecamos», muriendo en el combate el guardia marino don José María Cherguini. Sucesivamente capturó varias embarcaciones, limpiando de pesqueros la costa, y en la tarde del día 8, actuando con energía, redujo a cañonazos y apresó, marinándolo con mar gruesa del NW el vapor «Mar Cantábrico», disfrazado bajo pabellón inglés y lo condujo a El Ferrol bajo una faena marinera uniformemente elogiada, con mar gruesa, después de dos días de pesosa y arriesgada navegación con la presa incendiada, sin perder más que uno de los botes mixtos. La arribada a El Ferrol mereció plácemes especiales de S. E. y del Estado Mayor de la Armada, habiendo logrado para España tanto material de guerra como el de una muy importante batalla».

Muy de veras felicitamos al Capitán de Navío don Salvador Moreno Fernández, que tan en alto sabe poner la gloria de España y el prestigio de la heroica Marina de Guerra Nacional, su recala por la bravura y el martirio.

Palma, 12 de Abril de 1937.—El Jefe de Negociado, firmado: Pedro J. Ribas.

Palma, 12 de Abril de 1937.—El Jefe de Negociado, firmado: Pedro J. Ribas.

Palma, 12 de Abril de 1937.—El Jefe de Negociado, firmado: Pedro J. Ribas.

Palma, 12 de Abril de 1937.—El Jefe de Negociado, firmado: Pedro J. Ribas.

Dios Patria y Franco

Piensa en tus hermanos que sufren bajo la tiranía de los comunistas. Piensa en los que combaten para que tú no la sufras.

Recuerda..... DIA 15 DIA DEL PLATO UNICO

Carta de un falangista alemán

La Presidenta de Acción Popular ha recibido la siguiente carta: La Casa de San Galindo 27-3-37. Sra. Presidenta de Acción Popular. Palma de Mallorca.

Distinguida señora: No he olvidado «Palma la Bella» ni a Udes. que tan amablemente nos han acogido durante nuestra estancia en Palma. Pasé hace poco desde el frente de Arganda a éste. Estamos en primera línea y pronto muy pronto plantaremos nuestros pies en las calles de Guadalupe y seguidamente izaremos la bandera nacional en Alcalá de Henares y en Madrid. Hasta ahora nos ha molestado muchísimo el mal tiempo, nieve y granizo pero desde antes de ayer sonríe el sol y nosotros también. En nuestro batallón hay Requetés, Falange y J. A. P. más ejército. Lo único que escasea aquí es el tabaco y cosas dulces. Me hago altavoz de los compañeros que aquí luchamos estrechamente unidos para un sólo ideal: España... Traslándole a usted estimada señora presidenta nuestro común ruego. Si hay la posibilidad estaríamos agradecidos para un pequeño envío donativo dirigido a nuestro querido Jefe el teniente coronel Soto.

Le ruego a Ud. señora presidenta perdone nuestra audacia; pero la audacia suele ser propia de los combatientes del frente. Dignase trasladar

El incumplimiento de lo anterior.

El incumplimiento de lo anterior.

mente dispuesto, será sancionado con el máximo rigor y las obligaciones antes dichas serán exigibles solidariamente de los autores, propietarios o laboratorios que intervengan en la confección o elaboración de las citadas fotografías. Salamanca 29 de Marzo de 1937.

Por el presente se recuerda a todos los autores, editores o impresores la obligación directa y solidaria que tienen de remitir a esta Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, cinco ejemplares de toda clase de publicaciones en que intervengan, que se relacionen directa o indirectamente con el actual Movimiento libertador de España, la campaña o con problemas de carácter social, político, económico, internacional, literario y musical, así como dibujos, estampas, cartones, grabados, etc.

La remisión de tales ejemplares, ha

de hacerse para los ya publicados y no enviados en el plazo de 8 días a partir de la inserción de este anuncio en la Prensa, y con relación a las nuevas publicaciones, precisamente antes de ser lanzadas al público.

Los infractores serán sancionados con el máximo rigor. Salamanca 29 de marzo de 1937.

Por el presente se ruega a todas las personas que tengan fotografías de Madrid, tanto anteriores al 18 de julio de 1936, como posteriores a dicho día, y principalmente que afecten a monumentos, edificios destacados, vías de comunicación, calles, plazas, etc., y a los destrozos causados por los mismos, las remitan, así que conozcan este anuncio por su publicación en la Prensa, a esta Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. Salamanca 29 de marzo de 1937.

Comandancia Militar de Baleares

ESTADO MAYOR

Orden General del día 12 de Abril de 1937, en Palma de Mallorca.

I.—CONSEJO DE GUERRA

A las diez y seis horas y treinta minutos del próximo Jueves día 15 del actual, y en el local que ocupa la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, se reunirá el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza que ha de ver y fallar la causa núm. 397 del año 1936, instruida por el Comandante de Infantería Juez D. Gabriel Llopart Ramis, contra el paisano Miguel Salvá Basilio, por desacato a un Agente de la Autoridad.

Dicho Consejo quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente.—Coronel de Infantería, D. Miguel León de Garabito y Fons. Vocales.—Capitán de Infantería, D. Antonio García Alemany.

Otro, D. Guillermo Villalonga. Pons. Otro, D. Pedro Vila Ramón. Capitán de Artillería, D. Antonio Zaforteza Villalonga.

Otro, D. Miguel Tomás Riutord. Suplentes.—Capitán de Infantería, D. Miguel Juan Palliser. Otro de Artillería, D. Antonio Torres Truyols.

Vocal Ponente.—Teniente Auditor de 1.º, con destino en la Auditoría de Guerra de Baleares D. Antonio de la Rosa Mayó.

Fiscal.—El Jurídico Militar de esta Comandancia, o su Delegado. Defensor.—Capitán de Caballería, D. Raimundo Bó Cabrera.

Con arreglo al artículo 566 del Código de Justicia Militar, quedan invitados para asistir a dicho acto todos los señores Jefes y Oficiales francos de servicio.

II.—PLATO UNICO. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la Orden General de 29 de enero último, las comidas para las tropas de esta Comandancia, el próximo día 15 del actual, se ajustarán a las siguientes papeletas:

PRIMERA COMIDA.—Macarrones a la Italiana, fruta y vino. SEGUNDA COMIDA.—Judías con pis de cerdo, vino.

Lo que de orden de S. E., se publica para general conocimiento y debida cumplimiento.

El Teniente Coronel Jefe de E. M. CARLOS MARIN DE BERNARDO Servicio de Plaza para el día 14 de Abril de 1937.

Jefe de día.—Coronel de Infantería Sr. D. Juan Verd Sastre. Imaginaria.—Id. de Ingenieros Sr. D. Joaquín Coll Fuster. Visita Hospital, 2.º Capitán de Infantería.

D. O. de S. E. El Teniente Coronel Jefe de E. M. CARLOS MARIN DE BERNARDO

Edictos sobre alquileres y desahucios

D. TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

HAGO SABER: El problema de los alquileres de fincas urbanas con destino a vivienda o establecimientos industriales no ha revestido en esta Capital los graves caracteres que ha alcanzado en otras ciudades de la Península, si bien es deber inexcusable de la Autoridad el dictar disposiciones que tiendan, por una parte, a asegurar el legítimo derecho a la tenencia de un hogar a quienes se encuentren en situación desahuciada por circunstancias no imputables a ellos, y por otra parte, encender igualmente una protección al derecho de propiedad para asegurarle el disfrute de sus naturales aprovechamientos, en un régimen que reconozca la propiedad privada como norma jurídica y como función social. El derecho a un hogar es una consecuencia inmediata del derecho a la vida, porque es en el hogar donde el hombre asienta y desarrolla sus sentimientos nobles, donde nacen sus hijos y donde al calor del cariño familiar se siente, por primera vez, el amor a la Patria. Proteger el hogar en circunstancias normales, es un simple acto de justicia. Protegerlo en estos momentos, aún a costa del sacri-

ficio de otros derechos del propietario, constituye algo más que la justicia fría de la Ley, es una manifestación de la equidad. Y si la justicia, según una definición clásica, es la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo suyo, la equidad, conforme a otro concepto clásico, es la justicia templada por la dulzura de la misericordia.

Repartir el sacrificio de algunos propietarios entre todos los demás, en forma tal que la pérdida económica, que para algunos pudiera ser causa de graves perjuicios, se distribuya entre la totalidad, con un quebranto insignificante, en proporción al valor de sus fincas urbanas, es una iniciativa que debió nacer de los mismos propietarios o de sus organismos representativos y de defensa. No lo han hecho así, por censurable indiferencia o egoísmo de los favorecidos, y por delicadeza tal vez de los perjudicados, es deber de la Autoridad suplir la actuación deficiente de los obligados a procurar remedio al mal.

En la España que nace de la revolución más terrible de su historia, los héroes que han dado sus vidas gloriosas en holocausto de la Santa Causa que defienden, han mezclado su sangre generosa sin distinción de clases ni de posición social, iguales todos en el amor a España y a la sublimidad del sacrificio. Y esta conducta ha hecho resurgir la verdadera hermandad entre todos los españoles, porque en el solar hispano, fecundado con el sangre de sus hijos predilectos, han vivificado las antiguas raíces españolas que hicieron siempre del poderoso el natural protector del desvalído.

En este concepto de la equidad se inspiraron los Factores de la Roma clásica para crear el derecho amplio y universal que de la rigidez y la aspereza del derecho jurídico, suple el elemento de la categoría excelsa de razón escrita.

También es preciso evitar el que traten de burlarse disposiciones anteriores a mi Autoridad, que persiguiendo el primero de aquellos fines, por otros medios encontrados al amparo de normas legales y que por lo mismo constituyen un evidente abuso de derecho, más odioso por su hipocresía, por buscar amparo en el mismo derecho que escarnece, que la infracción clara de la Ley.

Inspirando en estos principios, norma trazada por nuestro Glorioso Caudillo, y recogida la experiencia que desde el mes de diciembre último constituye las resoluciones de la Junta constituida en esta Audiencia Territorial, de la tramitación de los recursos de desahucio.

VENGO EN DISPONER: Ar. 1.º—Queda en suspenso el ejercicio de la acción de desahucio en el término de esta Capital, de los locales destinados exclusivamente a viviendas y en favor de los inquilinos a quienes concede la excepción de paro forzoso.

Ar. 2.º—La excepción de paro forzoso deberá ser alegada por el demandado, o cualquiera de los familiares que con él habiten, dentro del mismo plazo concedido para contestar a la demanda.

Si la citación no se hubiere hecho personalmente al demandado, o a cualquiera de los familiares que con él habiten y sean mayores de veinte años, podrá alegarse en cualquier momento del juicio, incluso después de ser firme la sentencia y antes de haberse procedido al lanzamiento.

Quedan habilitados para alegar la excepción de paro forzoso, la mujer casada aún sin licencia marital, y los mayores de veinte años aunque sean menores de edad y no estén emancipados.

Ar. 3.º—Si el inquilino o sus familiares no hubieren sido citados personalmente, y no se hubiere alegado por ninguno de ellos la excepción de paro forzoso, el Juez que entienda del procedimiento, una vez firme la sentencia, elevará las actuaciones a la Junta de Alquileres, constituida en esta Audiencia Territorial, la que examinará el expediente y acordará la ejecución de la sentencia o su suspensión mientras duren las actuales circunstancias.

Ar. 4.º—La excepción del paro forzoso se concederá, ya sea por los Juzgados ante quienes se presenten

BORN JUEVES Tres Grandes Films Tres Dos rigurosos estrenos Radio y un reestreno Metro ¿Quién la raptó? -- Compañeros indómitos y El escándalo del día Por los famosos artistas CLARK GABLE -- CONSTANCE BENNET PRESTON FOSTER y MARGARET CALLAHAN Un programa monstruo

las demandas de desahucio o por la Junta de Alquileres en el caso del artículo anterior.

a) —A los inquilinos que vivan exclusivamente de su trabajo personal y carezcan de ocupación o acrediten que sus actuales ingresos por razón de las actuales circunstancias no les permiten el pago del alquiler.

b) —A los que están movilizadas por llamamientos ordinarios en el Ejército o Marina Nacional, con categoría inferior a la de Sargento o sus equivalentes en la Armada.

c) —A aquellos que por circunstancias especialísimas, tales como paradero ignorado del cabeza de familia, tener sus bienes en territorio liberado u otras análogas, consideren el Juez o la Junta que debo concedérsese esta excepción.

No se concederá la excepción de paro forzoso cuando unidos los bienes del demandado a los de su mujer o hijos que habiten en su compañía tenga la familia un ingreso que exceda de 10 pesetas diarias.

Art. 5.º—Los jueces y la junta en su caso, inspirarán sus resoluciones en el alto sentido de justicia social que caracteriza y define el Glorioso Movimiento del Ejército, en tal forma que ni constituyan una protección a vago habitual o a quienes rehuyan un trabajo adecuado a sus condiciones, ni se prive de hogar a quienes por falta de recursos o de trabajo se vean en la imposibilidad de satisfacer los alquileres de su vivienda.

Art. 6.º—No podrán solicitar ni les será concedida de oficio la excepción de paro, a los inquilinos cuya causa de cese o de despido de su trabajo, haya sido una condena por delito o la comisión de actos contrarios al Movimiento Salvador, que deberán citarse expresamente, con indicación de las pruebas que los acrediten, en el fallo que desestime la excepción. En estos casos se concederá a los familiares que habitasen con el demandado el plazo legal máximo para llegar al alzamiento.

Art. 7.º—Cualquiera que sea la forma en que la excepción se oponga, sin perjuicio de la prueba que los interesados aporten, y en el caso de rebeldía de los demandados, los jueces practicarán de oficio, dentro del período adecuado, o para mejor proveer, todo lo que precise o convenga para juzgar de la procedencia de la excepción, y, desde luego, la inspección ocular de la vivienda a que el desahucio se refiera, de la cual diligencia se extenderá acta debidamente detallada para que por su estudio, pueda apreciarse si está o no, ante un caso de verdadera pobreza.

También se llevará a las actuaciones informe de la Comisión de Alquileres sobre los antecedentes que, en relación con el asunto, pueda guardar en su archivo.

En todo caso, deberán los jueces instruir a los demandados, no sólo de su derecho a oponer la excepción, sino respecto de la prueba que sobre su realidad y pertinencia pueden proponer y la admitirán aunque su proposición no se ajuste al rito que la ley procesal ordena, supliendo las faltas que pueda originar la impericia de los interesados.

Art. 8.º—Estimada la excepción de paro o declarada en su caso por la Junta de Alquileres, producirá la declaración de no haber lugar a seguir el juicio de desahucio o la ejecución de la sentencia que hubiere recaído. Las costas del demandado se declararán de oficio y el actor pagará las que le correspondan en todo y podrá ser condenado a abonar las del demandado si se apreciare evidente mala fe o temeridad en la interposición de la demanda. Las costas que hayan satisfecho los demandados a quienes se conceda la excepción indicada, les serán reintegradas por sus preceptores dentro de tercero día al haber recaído la declaración.

Art. 9.º—Los arrendatarios que aleguen indebidamente la excepción de paro forzoso serán castigados como autores de desobediencia grave a la Autoridad y juzgados en Consejo de Guerra a cuyo efecto me remitirán con urgencia los jueces, testimonios de las resoluciones que hayan dictado y en las que nieguen la excepción solicitada con expresa declaración de mala fe. Con la misma sanción serán castigados los arrendatarios que no comuniquen con urgencia a la Junta de Alquileres el haber obtenido nueva colocación o retribución análoga a la que perciban antes de alegar la excepción.

Igual sanción se impondrá a los demandantes en el juicio de desahucio que le interpongan a sabiendas del

paro o falta de recursos de sus inquilinos, siempre que hubiere mediado mala fe y se declare en la resolución judicial de la que me remitirá testimonio en la misma forma.

Será obligatoria la declaración de buena o mala fe del actor y del demandado, a los fines de este artículo.

Art. 10.º—Los inquilinos a quienes se haya concedido el beneficio de la excepción de paro, deberán poner en conocimiento de la Junta de Alquileres el haber obtenido colocación o haber aumentado sus ingresos en cantidad equivalente a la retribución habitual en su oficio o superior a 10 pesetas. Al hacerlo, indicarán el domicilio que tengan y el nombre de su propietario.

Los Gerentes, Directores o propietarios de negocios o empresas, que tomen un nuevo empleado, lo pondrán en conocimiento de la Junta de Alquileres con expresión igualmente de su nombre y domicilio.

Art. 11.º—En la Junta de Alquileres se llevará una relación o fichero de los inquilinos a quienes se haya conferido la suspensión del desahucio interpuesto contra ellos, con arreglo a mis Edictos anteriores, y la adicionarán con los nombres de los inquilinos a quienes se conceda en virtud del presente. En esta relación o fichero harán constar los datos expresados en el artículo anterior, y levantarán la suspensión o revocará la excepción, según proceda.

Art. 12.º—Los propietarios que han dejado de percibir la renta de las viviendas alquiladas a inquilinos comprendidos en este Edicto o en los anteriores, podrán presentar hasta los doce días siguientes a la publicación de este Edicto una relación jurada de las cantidades que se les adeuden hasta el 31 de marzo último, debiendo hacerlo en la Cámara de la Propiedad Urbana, la cual dentro de los tres días siguientes al terminar aquel plazo, remitirá a la Junta de Alquileres constituida en la Audiencia Territorial relación nominal de los propietarios acreedores, del importe de sus créditos y del total de éstos.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este Edicto, la Delegación de Hacienda remitirá a la Junta de Alquileres certificación del importe total del líquido imponible de las fincas urbanas radicantes en el término de esta capital y la Junta en la primera reunión semanal que celebre, y en todo caso antes de terminar este mes, fijará el tanto por ciento que sobre dicho líquido imponible ha de fijarse para cubrir el total adeudado a los propietarios y un 20 % más, en concepto de fallidos y para formar el fondo de reserva.

Art. 13.º—La Cámara de la Propiedad Urbana cuidará de la recaudación de este coeficiente sobre el líquido imponible, en la misma forma que se hace ahora el cobro de las cuotas que le abonan los propietarios de fincas urbanas, debiendo hacerlo efectivo al pagarse la contribución territorial del primer trimestre de este año, y tendrán a disposición de la Junta de Alquileres las cantidades que recaude.

La resistencia al pago de este coeficiente, se castigará también como desobediencia grave y será juzgada por la jurisdicción de guerra.

Art. 14.º—Por la Junta de Alquileres se entregará a los propietarios comprendidos en la relación expresada en el art. 12.º, un vale para percibir sus créditos, y les serán pagados por la Cámara de la Propiedad Urbana sin descuento alguno, excepto el impuesto del timbre.

Art. 15.º—Mientras duren las actuales circunstancias, dentro los diez primeros días de cada mes, los propietarios a quienes se haya opuesto la excepción de paro, podrán seguir presentando en la Cámara de la Propiedad Urbana, relación de los alquileres no percibidos desde el uno de este mes, que será remitida por ésta, en la forma antes dicha, a la Junta de Alquileres, la que fijará el coeficiente que correspondía y lo notificará a la Cámara para su percepción, antes del último día de los meses anteriores a los señalados para la cobranza de las contribuciones.

Terminado el período de cobranza voluntario, la Junta entregará a los propietarios los vales citados en el artículo anterior, correspondientes al trimestre anterior.

Art. 16.º—Queda terminantemente prohibido que el propietario a quien se haya opuesto la excepción de paro o se le haya declarado en suspenso la acción de desahucio, pueda reclamar de los inquilinos, a los que se les haya concedido aquellos bene-

ficios, el pago de los alquileres, ya sea en forma directa o indirecta, bajo apariencia de contrato distinto o interpuesto u otra simulación, y se dejan sin efecto las sentencias pronunciadas aunque estén en periodo de ejecución y se haya procedido al embargo de bienes o a la venta de bienes embargados, que se restituirán a sus propietarios en el primer caso. Si hubieren sido ya enajenados, el actor reintegrará el precio del remate al inquilino dentro de los cinco días siguientes, y este acuerdo se cumplimentará de oficio por los Juzgados que hayan dictado la sentencia.

La resistencia al cumplimiento de lo ordenado en este artículo, será castigada como desobediencia grave a mi Autoridad, en la forma antes indicada.

Art. 17.º—La Cámara de la Propiedad Urbana, me dará inmediata cuenta de las cantidades en metálico de que disponga, ya sea en cuenta corriente depósito en Caja, cuyas cantidades retendrá hasta que, fijado el importe total de los alquileres adeudados, resuelva si deben ser adelantados por la Cámara en todo, o en parte.

La misma Cámara facilitará a la Junta de Alquileres el personal auxiliar y material de oficinas que sea necesario y costeará los gastos de dicha Junta.

Artículo 18.º— Los Comandantes Militares que ejerzan la jurisdicción en territorio de mi Mando, solicitarán de mi Autoridad en propuesta razonada, cuando la consideren necesario, la extensión de este Edicto a las poblaciones de su jurisdicción.

En estos casos se constituirá la Junta de Alquileres de la localidad por un Delegado de mi Autoridad, un propietario de fincas urbanas y un inquilino que no sea propietario de fincas urbanas, los tres de reconocida solvencia moral, y de carácter absolutamente apolítico.

DISPOSICION TRANSITORIA.— La publicación de este Edicto no alterará ninguna de las resoluciones adoptadas hasta la fecha de su publicación por la Junta de Alquileres.

Palma de Mallorca a 12 de abril de 1937.  
TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY

### EL CASO DE ESPAÑA

Instrucción a sus diocesanos y respuesta a unas consultas sobre la guerra actual.

por el  
Emmo. Sr. Dr. D. ISIDRO GOMA TOMAS  
Cardenal Arzobispo de Toledo  
Precio: 0'70 ptas.  
De venta en la librería Tous

### De Teatros

LIRICO.—OPERETA ITALIANA

Anoche se presentó a nuestro público la compañía de opereta italiana que la Empresa del coliseo de la calle de Conquistador ha contratado con el fin de contribuir a dar la completa sensación de normalidad en Palma y al mismo tiempo para que el público disfrute aquí de espectáculos de valía como ocurre en Salamanca, en Sevilla y en la mayoría de las poblaciones ocupadas por el glorioso ejército nacional que acaudilla el ilustre General Franco.

La Empresa ha traído la compañía directamente desde Sevilla y ello ya demuestra por sí solo el esfuerzo que significa esta temporada.

La sala del Lírico se vió muy animada, especialmente palcos y butacas que ofrecían brillante aspecto, predominando en gran mayoría la colonia italiana.

“La Bayadera”, la famosa opereta de Kalman, fué la obra elegida para debut y podemos decir que tanto la obra, por su deliciosa partitura y divertido asunto, como la compañía, satisficieron plenamente al público que demostró su agrado con cálidas ovaciones al final de cada acto y llamadas a escena de todos los artistas.

La compañía ofrece un conjunto irreprochable, demostrando todos los artistas un gran dominio de sus partes, lo que hace que la obra obtenga un conjunto insuperable, resultando muy animados los números en que intervienen las girls.

En la cuerda de los líricos se distinguieron la Srta. Prato y el Sr. Ayandre que cantaron muy bien sus respectivas partes.

Nita Dessy, la soubrette, obtuvo un éxito formidable, gran artista, espléndida bailarina y gran animadora. Cautivó al público desde la primera escena y junto con Nino Fleurville, graciosísimo y cómico de excelente calidad hizo las delicias del público que no cesó de aplaudir a la exquisita pareja.

Las dos primeras bailarinas interpretaron dos danzas orientales, con un ritmo y cadencia admirables siendo muy aplaudidas.

La presentación acertada y todo ello respirando ese arte peculiar de las compañías italianas.

En resumen un debut muy afortunado y un augurio de deliciosas veladas a las que sin disputa alguna concurrirá mucho público.

Esta noche a las nueve y media

tendrá lugar el estreno de la opereta “Mugica”, de divertido argumento y exquisita partitura.

Mañana a las cinco cuarenticinco en matinee última representación de “Mugica”.

Por la noche reposición de la celebrada opereta “La Princesa de las Czardas”, la opereta de los grandes triunfos y que según nuestras noticias constituye uno de los mayores éxitos de la compañía de Fleurville.

Todas las noches al terminar la función habrá un servicio especial de tranvías para Porto-Pi, Son Rapiña y Circunvalación.

### Dios Patria y Franco

A la Patria se la ayuda desde cualquier sitio pero siempre observando DISCIPLINA.

Obedece al Gobierno, a nuestro legítimo Gobierno, al del General Franco y ten presente

DIA 15 DIA DEL PLATO UNICO

### Notas del Carnet

PERSONALES

Nuestro amigo el Médico don Antonio Oliver Frontera, ha tenido la atención al comunicarnos haber sido nombrado Fiscal Delegado de la Vivienda de Baleares, de ofrecérsenos para cuanto redunde en beneficio de los intereses de la provincia.

Al agradecerle su atención y reiterarle nuestra felicitación por la distinción de que ha sido objeto, le deseamos el mejor acierto en el desempeño de su cargo.

NECROLOGICA

El pasado día 8, después de rápida enfermedad, dejó de existir en la villa de Andraitx, a la edad de 45 años, la distinguida señora Doña María Porcel Covas, persona que por sus bondades y simpatías era estimadísima en aquel pueblo, habiendo sido muy sentida su muerte.

Reciba toda su familia, y en particular su atribulado esposo Don Juan Esteve y su desconsolado padre el ex Alcalde de Andraitx Don Gabriel Porcel, la expresión de nuestro más sentido pésame.

DE VIAJE

Esta tarde piensan embarcar para Génova en el vapor correo italiano “Frencia Fassio”: doña María Porcel Roca, doña Anita Roca Roca, doña Mercedes Paz Durán, doña María Verdeli, doña María Navarro Escardell, doña Bárbara Blanes Burguena, doña Catalina Abraham Dalmau, don Antonio María Gelabert, don Jaime Puret, don Bartolomé Ferré Oliver, don Francisco Reynés Solivellas y don Bartolomé Salas.

### OBRA NUEVA

### LA TRAGEDIA ESPAÑOLA EN EL MAR

Aportaciones para la historia de la acción de la Armada Española—Escuadras Nacionalista y Gubernamental, en la Guerra Civil.

por  
MAURICIO DE OLIVEIRA  
5 ptas. ejemplar  
De venta en la librería Tous.

### C. PASCUAL

médico especialista.— Piel — Sífilis — Vías Urinarias. — Próstata — Impotencia. — Pérdidas seminales. — Flujo, etc.— Ulceras de las piernas, etc.— Curación de la Blemorragia por contraa (garantizada). Aplicación de 606—914 y de toda clase de inyecciones intravenosas a precios módicos. Consulta de 10 a 1 y horas convenientes.

Para obreros de 6 a 8, 2 ptas. Domingos de 9 a 11. Mesquida, 9 (junto al Borne).

## Al cerrar la edición

A las 5 tarde

(Servicio de Radio Jaca recogido por Radio Mallorca).

### Un mensaje de D. Bruno

Valencia. — El periódico “Adelante” órgano oficial del Gobierno rojo de Valencia ha publicado un mensaje de Bruno Alonso, almirante civil de la flota roja, fechado en el crucero “Libertad” que se encuentra anclado en Cartagena. Termina el referido mensaje diciendo: Ahora ya se puede decir que el Gobierno de Valencia cuenta con una valiente flota naval.

Nosotros estamos intrigados por estas frases no comprendemos por qué lo dice! Porque lo que es hasta ahora la flota roja no se ha mostrado valiente en ninguna parte.

### Manifestación tumultuosa en Madrid

Madrid. — Los marxistas, especialmente la FAI y CNT organizaron una manifestación tumultuosa que recorrió las principales vías de la ciudad, y es taba promovida por la poca confianza que tienen estas organizaciones con la Junta de Defensa de Madrid. Fué disuelta violentamente por la policía que mató a numerosos manifestantes, entre ellos había varias mujeres.

### Oficiales franceses en el frente de Madrid

Avia. — Los marxistas continuaron ayer un violento ataque a nuestras posiciones de Robledo de Chavela, después de gran preparación artillera, pero fueron duramente castigados al ser rechazados violentamente por nuestras heroicas tropas y milicias.

Se ha podido comprobar que en este sector Robledo-Las Navas los rojos no han atacado con brigadas internacionales, puesto que los muertos eran en su mayoría milicianos españoles. Lo que sí se ha comprobado es que la oficialidad y los jefes del ejército marxista que atacaba este sector eran de nacionalidad francesa.

### El Gobierno inglés y el control

Londres. — El Almirantazgo inglés ha celebrado una reunión extraordinaria con objeto de arreglar la situación de los 4 buques que se encuentran anclados en San Juan de Luz, estando a la expectativa de la suspensión de hostilidades que anunció el Almirantazgo. Este ha enviado a las costas españolas el crucero acorazado “Hood” con objeto de proteger la navegación de los buques ingleses por el Cantábrico.

A pesar de la reserva que se guarda sobre los resultados de esta reunión extraordinaria, se sabe que el Gobierno inglés respetará las leyes dadas por el subcomité de no intervención no enviando sus buques a las costas cantábricas. Los capitanes de los cuatro buques ingleses anclados en el puerto de San Juan de Luz, parece que han recibido órdenes de no continuar su viaje a Bilbao.

### El ataque marxista al Cerro del Aguila. 10 tanques cogidos

Madrid.—Ayer los marxistas volvieron a atacar nuestras posiciones del frente de Madrid, especialmente el cerro del Aguila. Los legionarios de la 5.ª Bandera que defendían estas posiciones, dejaron acercarse a los marxistas hasta cerca de sus posiciones. Los marxistas creyeron que nuestra tropas las habían abandonado. Y entonces salieron de sus trincheras y efectuaron un ataque contra los marxistas con armas blancas y bombas de mano, causándoles muchísimas bajas.

Los marxistas ante el victorioso empuje de nuestras gloriosas legiones retrocedieron dejando entre nuestros parapetos centenares de muertos y heridos que han sido recogidos por nuestras tropas.

Se eleva a más de 10 el número de

tanques cogidos al enemigo en el frustrado ataque del día de ayer a nuestras posiciones del Cerro del Aguila, que como los anteriores ha sido rechazado.

Nuestras tropas con un arrojo y un entusiasmo indescriptibles, han rechazado violentamente los dos duros ataques que los marxistas hicieron en las posiciones. Los marxistas creen que lanzando oleadas de carne humana sobre las posiciones nuestras, podrán conquistarlas, y es por eso que han sufrido tantas bajas. Las brigadas Internacionales han quedado completamente diezmadas. El material perdido por los marxistas es enorme.

El ataque de ayer estaba efectuado con menos entusiasmo y fuerzas que en días anteriores pues con las enormes bajas sufridas en los últimos ataques no han podido reponer fácilmente los hombres caídos. Esto demuestra el completo fracaso sufrido por sus brigadas en este sector que no han podido arrollar la resistencia de nuestros heroicos defensores.

### Temor ante el ataque a Bilbao

Bilbao.—El periódico “El Liberal”, órgano del descomunal Prieto, dice que no es hora de esconder la cara, pues el ataque de los nacionales al frente de Vizcaya no será fácil de parar. Y entre líneas dibuja la figura ridícula del actual presidente de la República vasca Aguirre. Añade el periódico que no se puede soportar, que los hombres que han ocupado cargos públicos y han vivido espléndidamente en los momentos de tranquilidad estén ahora inactivos y que abandonen Bilbao.

Pero nosotros creemos que a pesar de esta amenaza Aguirre se hará el sordo y preparará sus maletas para marcharse cuando encuentre una ocasión propicia.

### Inglaterra y Francia y la oferta de Marruecos

Valencia. — El gobierno rojo de esta ciudad ha recibido un nuevo desengaño. La nota enviada por Alvarez del Vayo a los gobiernos de Francia e Inglaterra sobre la cesión de parte del territorio del Marruecos Español, ha recibido respuesta. Esta como podía su ponerse ha sido negativa.

Los dos gobiernos han puesto como excusa que no quieren faltar a las leyes del subcomité de no intervención. El gobierno de Valencia con este nuevo fracaso se ha puesto una vez más en un estado comprometido.

### Reparación de Marcelino Domingo

Valencia. — Había desaparecido del conflicto español la triste figura de Marcelino Domingo. Este que se había refugiado al oír los primeros tiros, a la América del Hudson, por temor a represalias o mejor, como no decirlo, por temor a la bomba de un avión nacionalista. Andaba por América haciendo propaganda por un gobierno que está completamente desvirtuado entre todos los extranjeros dignos, en donde ni siquiera le hicieron caso, se refugió en Méjico, desde donde se ha dirigido a Australia, en donde actualmente se encuentra.

Es lo mejor que puede haber hecho, quedarse en los antipodas, y no volver a contaminar el suelo español, el único comentario que se nos acude es ¡pobres australianos!

### Cargos para el gobierno de Valencia

Zaragoza.— La elección de los hombres entre los diversos partidos para ocupar puestos elevados en el gobierno rojo de Valencia, ha sido muy afortunada. Pero algunos de nosotros no los comprenden. Los marxistas según nos parece se han basado en esta elección, en que cada oficio necesita un técnico especial en éste, para efectuar el control de los demás que trabajan el mismo oficio, y es por eso que el gobierno rojo de Valencia ha nombrado ministro de Justicia a un asesino y el gobernador de la Generalidad ha nombrado jefe de Policía a un ladrón.

**BALEAR** Miércoles 14 de Abril  
**GRANDIOSO ESTRENO**  
**El Hijo del Carnaval**  
con IVAN MOUJOUSKINE y TANIA FEDOR  
EN ESPAÑOL  
ANDRE TASTAVI, el actor más pequeño del mundo.  
La primera película en español de estreno en Palma.

**Atlas Geográficos**  
(Del Instituto Agustini)  
**Universal -- España -- Metódico**  
1.º - 2.º - 3.º - 4.º curso  
y de bolsillo  
De venta en la librería de José Tous.

**Comparación de la España nacional y la España roja**

París — Vamos a dar lo siguiente publicado por un periódico extranjero.

En la España nacional no solo se preocupan del abastecimiento y organización de las diversas regiones, sino que se preocupan por guardar a alimentos para las zonas que muy pronto serán liberadas por nuestras tropas.

Últimos informes anuncian que los nacionales se preocupan de sus cosechas para procurar el alimento a todos los que viven bajo el dominio del Generalísimo FRANCO. La próxima cosecha se presenta ubérrima para los nacionales. Se calcula que será el próximo julio, en una cantidad algo superior a los 35 millones de quintales métricos. Las necesidades de toda España son algo superiores a 45 millones de quintales métricos, para conquistando solamente si hay en la zona roja, algún territorio rojo se pueden llegar hasta los 5 millones más.

El año pasado en la zona ocupada actualmente por los nacionalistas, la cosecha era de 34 millones de quintales métricos de trigo y en la zona roja de 16 millones.

En la España roja no se cultiva en absoluto, por lo tanto en este año no habrá cosecha alguna de trigo. Los campos se hallan completamente abandonados. Los campesinos ya no existen en las regiones rojas, pues los marxistas los han hecho incorporarse al ejército o milicias, para luchar contra los ejércitos de FRANCO.

La naranja que hubiese podido producir cerca de 40 millones de pesetas no ha sido exportada, solamente se han hecho algunos pequeños envíos a Francia e Inglaterra, pero casi toda la cosecha actual ha quedado en Valencia.

Los marxistas han vivido hasta ahora y continúan viviendo, pero no por mucho tiempo, con el oro robado al Barco de España, y es verdad la frase que ha dicho el Generalísimo FRANCO: Nosotros podemos continuar años y años viviendo así, pero los rojos pasado algún tiempo no podrán resistir, porque se les habrán agotado las reservas.

**CINE PROGRESO**  
JUEVES  
**Cine Infantil**  
**CON MÚSICA**  
**Y ASTUCIA**  
por KEN MAYNARD  
**CABALLEROS**  
**RUSTICOS**  
GRAN COMICA  
DIBUJOS SONOROS

**ENTRESUELOS PARA ALQUILAR**  
Con salas para despacho, comedor, cinco dormitorios y otras dependencias, cuarto de baños, calefacción central, etc., etc.  
Para informes: Librería de José Tous.

**CAMINO DE PERFECCION**  
DE  
SANTA TERESA DE JESUS  
Anotaciones del P. Silverio de Santa Teresa, C. D.  
12 ptas. ejemplar  
De venta en la librería José Tous

**COMPRARIA**  
Rústica Norte Isla, finca en zona Palma buen interés. Vendo siete pisos por 35.000 pesetas a 5 1/2 p/0 sitio central en Palma. Colocaría hasta 100.000 pesetas primeras hipotecas. Dirigirse por escrito a J. P. Plaza Santa Eulalia, 10

**COMPRARIA FINCA**  
Rústica Norte Isla, finca en zona Palma buen interés. Vendo siete pisos por 35.000 pesetas a 5 1/2 p/0 sitio central en Palma. Colocaría hasta 100.000 pesetas primeras hipotecas. Dirigirse por escrito a J. P. Plaza Santa Eulalia, 10

**COMPRARIA**  
Corretón con caballo. Razón: Brest, núm. 28, almacén

**COMPRARIA**  
hejera buen estado, útil para Café. Informes: Socorro, 147.

**CASA MORELL**  
Compro, cambio, arreglo y restauración toda clase de máquinas de coser. Compre Naumann la mejor máquina alemana.  
Plaza Juanot Colom, 11. Palma.

**COMPRARIA**  
Desaparecen únicamente tomando el ELIXIR PERFIFUGO, Aguiló de Socorro.

**TEATRO LIRICO** Esta noche a las 9'30, ESTRENO  
**MUGICA**  
MAÑANA A LAS 5'45 TARDE **Mugica**  
NOCHE A LAS 9'30—LA COLOSAL OPERETA  
**La Princesa de las Czardas**  
La opereta de los grandes éxitos  
Servicio especial de tranvías para Porto-Pi, Son Rapiña y Circunvalación.